

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 3 de febrero de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

N.º 9.919 H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Esc. FERDINANDO PEDRINI Interventor Federal Sr. HORACIO BERGALLO Ministro de Gobierno Sr. DANTE A. LOVAGLIO Ministro de Economía Sr. GINES MIGUEL FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 ERNESTO S. CACCIABUE Director
--	--	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
	Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

	Pág.
Nº 23442 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 11/76	311
Nº 23441 — Instituto Provincial de Seguros de Salta, Lic. Nº 2/76	311
Nº 23440 — Obras Sanitarias de la Nación	312
Nº 23437 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 10/76.	312
Nº 23436 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 2/76.	312
Nº 23435 — Instituto de Promoción Social de Salta, Lic. Nº 1/76.	312
Nº 23431 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. C. y S. Nº 234/75	312

	Pág.
Nº 23417 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 1	313
Nº 23397 — Municipalidad de Orán.	313

LICITACION PRIVADA

Nº 23439 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 1	313
--	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 23418 — José Ortega Morales	313
--------------------------------------	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 23226 — Pérez Elena, José Samuel	313
Nº 23438 — Vicitación Ontiveros	313
Nº 23426 — José Adolfo Antonio Cajal	314
Nº 23414 — Cristian Rivarola	314
Nº 23403 — Carmelo Díaz	314
Nº 23402 — Vicente Alberto Reynaga	314
Nº 23401 — José Manuel Campos y Carlos Alberto Campos	314

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 23444 — Finca el Simbolar S.A. y G.	314
---	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 23445 — Cámara Regional de la Producción, para el día 20-2-76.	318
Nº 23434 — Club Correo y Telecomunicaciones, para el día 15-2-76.	318

EXTRAIVIO DE TITULOS DE ACCIONES

Nº 23373 — Establecimientos Cabas S.A.	319
---	-----

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 23442 F. Nº 3260

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 11/76

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 11/76, para el día 16 de Febrero de 1976 a horas 11,30, para la adquisición de 5.000 mts.3 de RIPIOSA. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta - Precio del Pliego: \$ 50, (pesos cincuenta).

Armando M. González
Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

Rafael Gaudelli

Secretario de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Salta

D. V. \$ 188.- e) 2 al 4-2-76

O P. Nº 23441 F. Nº 3259

A V I S O**PROVINCIA DE SALTA**

Instituto Provincial de Seguros de Salta

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 2/76, para el día 18 de Febrero de 1976 a Hs. 12, o día subsiguiente si éste fuese feriado, para la adquisición de:

- 300 (trescientas) resmas de papel oficio 70
grs. color blanco.
200 (doscientas) resmas de papel oficio 70
grs. colores surtidos.
200 (doscientas) resmas de papel carta 70
grs. color blanco.
60.000 (sesenta mil) hojas de cartulinas 56 grs.
oficio colores surtidos.
60.000 (sesenta mil) hojas de cartulinas 56 grs.
carta colores surtidos.
30.000 (treinta mil) hojas de cartulinas 56 grs.
doble oficio colores surtidos.
200 (doscientas) resmas de papel manifold color
blanco.

Destinados a la Sección Imprenta de este Instituto Provincial de Seguros. Precio del Pliego \$ 140.00 (ciento cuarenta pesos). Venta del mismo en Casa Central, Sección Tesorería, calle España 782 Salta, y en la Delegación del Instituto Provincial de Seguros en CASA DE SALTA, Maipú Nº 663, Capital Federal.

D. V. \$ 188.- e) 2 al 4-2-76

O. P. Nº 23440 F. Nº 3258

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Cloro líquido. — Expediente: 22.293 - LP - 1975. — 20/2/1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 (CAPITAL FEDERAL).

D. V. \$ 216.- e) 2 al 11-2-76

O. P. Nº 23437 F. Nº 3256

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/76

Llámanse a Licitación Pública Nº 10/76, para el día 16 de Febrero de 1976, a horas 11, para la adquisición de BOTAS DE GOMA Y CAPAS IMPERMEABLE. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta, Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta).

Armando M. González

Jefe Dpto. de Compras y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 188,00 e) 30-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23436 F. Nº 3255

Ministerio de Bienestar Social

Instituto de Promoción Social de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 2/76

Expediente Nº 39/76,

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/76, para el día 16 de Febrero de 1976, a las 12,00 hs. o día

subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la provisión de UTILES PARA OFICINA destinados al Instituto de Promoción Social.

VENTA DE PLIEGOS: Oficina de Suministros del Instituto de Promoción Social Alvarado Nº 621 Salta.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 31,00.

CONSULTAS: Oficina de Suministros del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621 Salta

LUGAR DE APERTURA: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621 Salta.

D. V. \$ 188,00

e) 30-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23435

F. Nº 3254

Ministerio de Bienestar Social

Instituto de Promoción Social de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1/76

Expediente Nº 109/76.

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/76, para el día 16 de Febrero de 1976, a las 12,00 hs. o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la provisión de:

16 Chaquetas color celeste claro para los niños cantores.

16 Moños grandes.

16 Camisas blancas manga corta.

16 Pares de medias.

16 Pantalones-color azul tela tropical.

16 Pares de zapatos.

VENTA DE PLIEGOS: Oficina de Suministros del Instituto de Promoción Social, Alvarado número 621 Salta.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 35,00.

CONSULTAS: Oficina de Suministros del Instituto de Promoción Social Alvarado Nº 621 Salta.

LUGAR DE APERTURA: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621 Salta.

D. V. \$ 188,00

e) 30-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23431

F. Nº 3252

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. PUBLICA C. y S. Nº 234/75. — Construcción de la Presa de Embalse El Tunal y obras complementarias (Dique Derivador Miraflores) en la Pcia. de Salta.

POSTERGACION: 11 de Febrero de 1976 a las 12 hs.

Juan Vuolo

Compras y Suministros

D. V. \$ 200,-

e) 29-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23417 F. Nº 3244

Gobierno de la Intervención Federal
 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Secretaría de Estado de Obras Públicas
 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
 LICITACION PUBLICA Nº 1

OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 12-S - CAMINO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 55 A LA HOLLADA - RECONSTRUCCION DE OBRA BASICA Y ENRIPIADO - PROVISION Y TRANSPORTE DE RIPIO INCLUIDO CARGA Y DESCARGA. — Expediente Nº 33-33248.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.384.320,00.
 Garantía a la Propuesta: \$ 13.843,20.
 Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 19 de Febrero de 1976, a horas 10 ó día siguiente hábil en caso de ser feriado. Precio del Pliego: \$ 176,71 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 180.- e) 26-1 al 3-2-76

O. P. Nº 23397 F. Nº 3236

Municipalidad de Orán
 LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de enero a horas 18 para la compra de dos acoplados recolectores - compactadores de residuos. Presupuesto Oficial \$ 740.000,00. Pliego \$ 300,00. Venta: Secretaría de Hacienda.

D. V. \$ 188.- e) 21-1 al 3-2-76

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 23439 F. Nº 3257

Ministerio de Bienestar Social
 Dirección General de Administración
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
 "Adquisición Repuestos para Automotores"
 Llámase a LICITACION PRIVADA Nº 1.

para el día 18 de Febrero de 1976 a horas 10, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de REPUESTOS PARA AUTOMOTORES, con destino al Hospital de San Antonio de Los Cobres y Policlínico Regional San Bernardo, dependientes de este Ministerio. Los Proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de PESOS 16,00 sujetos a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - SALTA.

Antonio Humberto Appa Vieyra
 Jefe del Departamento de Compras
 Dcción. Gral. de Administración
 Ministerio de Bienestar Social

D. V. \$ 204.- e) 2 y 3-2-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 23418 T. Nº 10267

REF.: Expte. Nº 34-32773/72. - s.c.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JOSE ORTEGA MORALES, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 20 (veinte) hectáreas del inmueble denominado Fracc. Finca Palmar y Palmarcito, catastro nº 11.122, ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, con una dotación de 10,50 ls/seg. a derivar del río Colorado, margen derecha, por medio del Canal "B". — Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — DPTO. EXPLOTACION (R), Enero 13 de 1976.

Ing. Marcelo A. Dalsanto
 Jefe División Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 180.- e) 26-1 al 6-2-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23226 T. Nº 10102

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán en el juicio Sucesorio de PEREZ ELENA, JOSE SAMUEL, Expediente Nº 12.739/75, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de diciembre de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 13-2-76

O. P. Nº 23438 T. Nº 10276

Dr. OSCAR GUSTAVO KOEHLER, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en el Juicio Sucesorio de VICITACION ONTIVEROS, Expte. Nº 51.976/75, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de diciembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 13-2-76

O. P. Nº 23426

T. Nº 10272

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO ANTONIO CAJAL, en expediente nº 11.758/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por diez días. — Salta, 31 de octubre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 27-1 al 9-2-76

O. P. Nº 23414

T. Nº 10264

El Dr. VICENTE T. MASCIETTI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sucesión de Don CRISTIAN RIVAROLA - Expte. Nº 22.379/75 a fin de que en el término de diez días estén a derecho bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 19 de 1975. — Dra. Noemí Barrera de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 23-1 al 5-2-76

O. P. Nº 23403

T. Nº 10258

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de

don CARMELO DIAZ. Publíquese por diez días. Salta, 29 de diciembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23402

T. Nº 10257

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE ALBERTO REYNAGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 26 de septiembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 22-1 al 4-2-76

O. P. Nº 23401

T. Nº 10256

Doctor Julio A. Robles, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos de JOSE MANUEL CAMPOS y de CARLOS ALBERTO CAMPOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "CAMPOS FERNANDO R. - Sucesorio", Expte. Nº 45.012/73, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de Noviembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180

e) 22-1 al 4-2-76

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 23444

T. Nº 10277

ESCRITURA NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO. En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los dieciocho días de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí RAUL JOSE GOYTIA Escribano titular del Registro veintitrés, COMPARECEN el Doctor AMERICO ATILIO CORNEJO, argentino, abogado, casado, quien concurre en nombre y representación de "FINCA EL SIMBOLAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA Y CANADERA", en su carácter de Presidente del Directorio, acreditando su personería con el contrato Social, constituido por escritura autorizada por el Escribano Gerardo Coll el día 16 de junio de 1972, e inscrita en el Registro Público de Comercio a folio 160, asiento número 7095 del libro 35 de Contratos Sociales y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 1974, instrumentos que en copia agrego a la presente doy fe, como de que tambien se encuentra presente el señor Sindico titular Doctor HECTOR CORNEJO D'ANDREA, argentino, abogado, casado, acreditando su personería con su designación de Sindico, en Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de abril de 1975, que en copia agrego a la presente, doy fé. Se encuentra tambien presente el señor FERNANDO ORTIZ, argentino, soltero en su carácter de Liquidador de la Sociedad, designado en

Asamblea General Extraordinaria y Unánime celebrada el día 31 de octubre de 1975, que en copia agrego a la presente, doy fe, dejando constancia que el suscripto Escribano ha contactado en el libro "Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales, folio 6, la asistencia de la totalidad del Capital presente y que asciende a la suma de Ochocientos sesenta mil pesos. Se encuentran tambien presentes los señores don FERNANDO LECUONA DE PRAT, argentino, casado, quien concurre en nombre y representación de doña MARTA PATRON COSTAS DE TUYA MAFFEI, argentina, casada en primeras nupcias con don Jaime Tuya Maffei, Libreta Cívica número 6.673.464, a mérito del Poder Especial autorizado por el suscripto escribano el día 3 de diciembre de 1975; don FRANCISCO JOSE PATRON COSTAS, argentino, casado en primera nupcias con doña Sara Elena Lopez Sanabria, Libreta de Enrolamiento Nº. 8.162.219 quien concurre por sus propios derechos y además en nombre y representación de los siguientes señores: don ROBUSTIANO PATRON COSTAS, argentino, soltero, Cedula de Identidad de la Policía Federal número 3.760.624, domiciliado en la Capital Federal de esta República, a mérito del Poder General autorizado por el Escribano de la de la Capital Federal don Felipe E. Yofre el día 21 de noviembre de 1974, que en copia agrego a la presente, de doña MARIA TERESA PATRON COSTAS DE CORNEJO D'ANDREA, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Cornejo D'Andrea, Libreta Cívica número 4.980.103,

vecina de esta ciudad, a mérito del Poder General Amplio autorizado por el Escribano de esta ciudad don Juan Pablo Arias el día 8 de julio de 1974, de LUIS MARIA PATRON COSTAS, (hijo) argentino, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Alvarado, Libreta de Enrolamiento número 7.261.810, vecino de esta ciudad, a mérito del Poder autorizado por el Escribano de ésta don Juan Pablo Arias el día 8 de julio de 1974, de doña MARIA MERCEDES PATRON COSTAS DE SUNDBLAD, argentina, casada en primera nupcias con don Manuel Eduardo Sundblad, Libreta Cívica número 6.344.439, vecina de esta ciudad a mérito del Poder General autorizado por el Escribano Juan Pablo Arias el día 8 de julio de 1974, de MATIAS PATRON COSTAS, argentino, soltero Documento Nacional de Identidad Nº. 11.282.265 y de MARIA VERONICA PATRON COSTAS, argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.931.543, vecinos de esta ciudad, a mérito del Poder General autorizado por el Escribano Juan Pablo Arias el 8 de julio de 1974, de JOSE PATRON COSTAS, argentino, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Clement, Libreta de Enrolamiento número 8.049.252, vecino de esta ciudad, a mérito del Poder General autorizado por el Escribano Juan Pablo Arias el día 8 de julio de 1974, de MARIA INES PATRON COSTAS DE GOMEZ ALZAGA, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Gómez Alzaga, Libreta Cívica número 4.385.855, vecina de esta ciudad, a mérito del Poder General autorizado por la Escribana de ésta doña, Lia Mera Figueroa de Urtubey, el día 1º de abril de 1974, y de doña, MARIA CECILIA PATRON COSTAS, argentina, soltera, Libreta Cívica Nº 10.582.579, vecina de esta ciudad, a mérito del Poder General autorizado por el Escribano Juan Pablo Arias el 8 de agosto de 1974, Instrumentos éstos que en copia agrego a la presente, doy fé. Y los señores AMERICO ATILIO CORNEJO, en su carácter de Presidente del Directorio y representante legal de la Sociedad "FINCA EL SIMBOLAR SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA Y GANADERA", el doctor HECTOR CORNEJO D'ANDREA, en su carácter de Síndico titular de la misma sociedad y liquidador, juntamente con el señor FERNANDO ORTIZ, y los demas comparecientes como apoderados de los accionistas que integran la TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, han resuelto celebrar lo siguiente: PRIMERO: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD: De conformidad a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 30 de setiembre de 1975, y la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 31 de octubre de 1975, actas que transcripitas dicen: "Acta de Directorio Nº 6. En la ciudad de Salta a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cinco, se reúnen los miembros del Directorio de Finca "El Simbolar S.A." que firman al pie de la presente acta. Preside la reunión el Sr. Presidente de la Sociedad Dr. Américo Atilio Cornejo, quien da comienzo al acto siendo las 20,30 hs. con la asistencia del Síndico Titular Dr. Héctor Cornejo D'Andrea. Abierto el acto el Sr. Presidente expone que la reunión tiene por finalidad aceptar una inquietud de los accionistas de la Sociedad en el sentido de convocar a una próxima Asamblea para que resuelva sobre la disolución anticipada y liquidación de la

sociedad. En consecuencia se resuelve por unanimidad convocar a asamblea general extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1975, aprobándose la siguiente convocatoria y orden del día; Asamblea General Extraordinaria (art. 237, último párrafo, Dec. Ley 19550/72) Convócase a asamblea general Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1975, a horas 21, en el local de calle Alvarado Nº 651 de la ciudad de Salta, con el fin de considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de los accionistas para firmar el acta, 2º) Disolución anticipada de la sociedad, 3º) Liquidación de la Sociedad y nombramiento de los liquidadores, 4º) Balance final y proyecto de distribución. El Directorio. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21,30 hs. Dr. Américo Atilio Cornejo. Dr. Héctor Cornejo D'Andrea. María Laura Ortiz. "Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5: En la ciudad de Salta a los treinta y un días del mes de Octubre del año mil novecientos setenta y cinco, se reúnen en asamblea general extraordinaria unánime en los términos del artículo 237 último párrafo, del Decreto Ley 19550/72) la totalidad de los accionistas de la sociedad que representan la totalidad del capital suscripto, y cuya nómina figura en el libro Depósito de Acciones, Asistencia a Asambleas, folio 6, siendo las 21 horas para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva. El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día que literalmente dice: 1º) Designación de los accionistas para firmar el acta: "por unanimidad de los votos se designan a los señores María Marta Patrón Costas de Tuya Moftei y Francisco José Patrón Costas. Puesto en tratamiento el 2º) punto del Orden del Día que expresa; 2º) Disolución anticipada de la sociedad", el Sr. Presidente manifiesta que por indicación de la masa accionaria, en su oportunidad hicieron llegar su propósito de disolver la Sociedad anticipadamente ya que el cumplimiento del objeto se manifiesta imposible de lograrlo en razón de que la estructura jurídica, impositiva y administrativa de la sociedad torna antieconómica su explotación directa, al punto de que hasta este momento solo pudo arrendársela, apartándose sensiblemente de las finalidades que originariamente se establecieran por vía estatutaria. Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve por unanimidad declarar la disolución anticipada de la sociedad en los términos del Art. 244 último párrafo del Dec. Ley 19500/72. 3º) Liquidación de la sociedad y nombramiento de los liquidadores: "Como corolario de lo resuelto en el punto anterior procede declarar a la Sociedad en liquidación, designándose liquidador al señor Fernando Ortiz, bajo la fiscalización del Síndico Titular Dr. Héctor Cornejo D' Andrea; 4º) Balance Final y Proyecto de Distribución: El Sr. Presidente informa que en razón de que la sociedad no ha operado prácticamente durante el ejercicio ni tiene pasivo alguno, el Directorio está en condiciones de presentar a esta Asamblea en forma simultánea el Inventario y Balance que prescribe el artículo 103 del Dec. Ley 19550/72 y el Balance Final que exige el Art. 109, como ambos estados contables coinciden exactamente en sus cifras y composición los mismos se transcriben unificados al 31/10/75 en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad, el

que es suscripto por el Directorio y dos Síndicos de la Sociedad. Teniendo presente que el Balance Final resuelto perfectamente conocido por los accionistas sin que estos formulen objeción alguna, se procede en este mismo acto a elaborar el proyecto de distribución en la siguiente forma: a) al no existir pasivo alguno corresponde reembolsar el capital accionario (Art. 109; Dec. Ley 19550/72, b) el excedente se distribuirá en proporción a la tenencia accionaria de cada accionista; c) la unanimidad del capital renuncia por este acto a impugnar en el término de quince días el balance final conocido y el proyecto de distribución que se consignara seguidamente, ya que en esta asamblea —presentes todos los accionistas—, deciden otorgar su expresa y total conformidad a dichos estados. En consecuencia resulta aprobado por unanimidad la siguiente distribución; 1º) Para la accionista María Marta Patrón Costas de Tuya Maffei se le reembolsa su parte mediante la entrega de la fracción A, Catastró 2206 de la Finca El Simbolar, (Valor \$ 826.219,76) y del 50 % de los bienes muebles y semovientes descriptos en el libro de Inventario y Balance, 2º) Para los accionistas Robustiano Patrón Costas, Luis María Patrón Costas (h), Francisco José Patrón Costas, José Patrón Costas, Matías Patrón Costas, María Mercedes Patrón Costas, María Teresa Patrón Costas, María Inés Patrón Costas; María Cecilia Patrón Costas y María Verónica Patrón Costas en condominio indiviso y partes iguales, se les reembolsa sus partes accionarias mediante la entrega de la fracción B, catastro 2207 de la Finca El Simbolar (valor \$ 826.219,76), y del otro 50 % de los bienes muebles y semovientes descriptos en el libro Inventario y Balance (valor \$ 100.000. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 23 horas. Marta Patrón Costas de Tuya; Francisco José Patrón Costas; Américo Atilio Cornejo. "Finca "El Simbolar" S. A. Chicoana - Provincia de Salta. Balance de liquidación de Finca "El Simbolar" S. A. (en liquid) Practicado al 31 de octubre de 1975. Activo - Bienes de Uso: Inmuebles Rurales: Finca "El Simbolar" Chicoana - Salta, Sup. tierra 974 Has. totalmente cubiertas de alambrado con postes de quebracho de 1 a 9 mts. c/travillas de quina, 5 hilos lisos y una púa, 332 Has. o sea 22 potreros de regadío c/agua abundante propia, 180 Has. o sea 8 potreros p/cultivo en seco y 512 Has. de cerro de monte, las acequias en la finca con sus obras de arte, 1 sifón por alojamiento del Río Chicoana de caño de cemento armado de 60 cm. de luz con las 2 bocas y corneras de dicontención de cemento armado y 1 conjunto de galpones o de 3 galpones para la cosecha de tabaco y galería de encañón y cuatro placiales para guardar semillas, aperos, monturas, etc. Sup. total cubierta 1.300 mts. 2, construcción adobe el Galpón central con techo de tejas y los demás con techo de zinc, fibrocemento, 7 estufas de Tabaco Virginia de 362 c/u. sup. construc. adobe, techo de zinc, 6 tendales cubiertos para tabaco Burley, con techo de zinc, sup. 170 m2. c/u., pozo profundo entubado con caño de acero de 6 c/50 m. de profundidad p/la provisión de agua potable a la finca y paso el riego de 10 Has. de tierra en seco, 1 cuarto de maquinarias para

los grupos electrógenos y la bomba de pozo profundo, sup. 20 m2. construcción ladrillo, piso cemento, techo fibrocemento con una cisterna de 22 m2 p/el agua potable de la población. Así como un canal de recepción y destilación de agua de riego con ladrillo y cemento, la cañería de agua potable desde la cisterna hacia las casas de la finca y hacia la torre de agua, la cañería maestra 1,5, los ramales de 1, y 1,5 de hierro galvanizado, largo total 1.050 m. y la cañería de riego de 4", largo total 10 m. de cañería completa con sus válvulas y canillas de bronce, torre de agua altura 11 m, capacidad 20 m3. H. A. con asadera marina y baranola de ladrillo, 1 galpón para maq. agríc. c/herrería, fragua, almacén de herramientas, cuarto de combustibles, etc., sup. cubierta 460 m2. const. de ladrillo, techo de tejas, algunos pisos de cemento año 1968. Solar de administración y habitación del dueño, living-comedor, hall de entrada, 2 escritorios, 5 dormitorios, 3 baños de primera, toilette, cocina, antecocina, office y sótano, 2 habitaciones de servicio c/s. baño c/ ducha, garage 2 coches, 2 galpones y galerías techos de ladrillo y HA cuerpo central con piso de mosaico granítico y baldosas de cerámica, cielorazo de loza de ladrillos huecos. Sala de servicios con piso baldosas calcáreas, en los garages y galpones de cemento, techos de tejas y tejas, tres chimeneas, cortinas de enrollar, placards, instalaciones de agua fría y caliente, así como eléctrico, completa una sup. cubierta de 640 m2. año 1961, 1 casa de 4 habitaciones, cocina, construcción adobe, piso de cemento, sup. 70 m2., cedida al gobierno nacional mientras mantenga en ella una escuela primaria, 1 casa 4 habitaciones, cocina y galería, const. adobe, piso de cemento, techo de tejas y tejas, sup. 100 m2., 1 casa de 3 habitaciones, galería, const. adobe, piso ladrillo, techo chapa de zinc, sup. 50 m2. 22 casas, c/u. c/2 habitaciones, cocina y galería, const. adobe, piso de ladrillo, techo chapa de zinc, sup. 35 m2. c/u., 1 casa 2 hab. cocina, galería, const. ladrillo, techo tejas, chapa zinc, superficie 35 m2. Títulos de propiedad inscriptos el 16/12/59, libro 3 de Registro de Inmuebles Chicoana a folios 277 asiento 4 y en el libro 5 R. de Inm. del mismo Dpto. a folio 34, asiento 3 nº de Catastró 646 y 959, Valor Fiscal, Tierra. Act. Cant. Ley 19.742 - 90.318,06 - 174.026,84 - 26.434.490, Construcciones: Valor Origen comienzo ejercicio 180, 581,94 Act. Cent. Ley 19.742 - 348,113,16-528,695,10, Menor: Amortizaciones Anteriores: 159,804,07 - Amortizaciones del ejerc. 10,880,53 - 170,684,60 - 358,010,5 Galpones y Estufas: Valor origen comienzo ejercicio. 41.150. Actualiz. Cont. Ley 19.742 - 422,772,70 - 463,912,70 Menor: Amortiz. Anteriores 167,302, 91 Amortiz. del ejerc. 14.057,94 - 181,360,85; 282,551,8 Casa Habitación: Valor Origen comienzo ejercicio 58,848. Actualiz. Cont. Ley 19.742 - 689,294,13 Mejoras introduc. en el ejere. 66834. - 814.976,13 Menor: Amortiz. Anteriores 282,059,88. Amortiz. del Ejerc. 22.670,94 - 304,730,82 - 510,245,3 - Instalación p/Ganado: Valor Origen Comienzo Ejere: 20.003,81 - Actualiz. Cont. Ley 19.742 - 24,404,65 - 44,408,46 Menos: Amortiz. Anteriores 3,609,32 - Amortiz. del Ejerc. 1,345,57 - 4,964,89 - 39,453,5 - Construcción Puesto Sa-

nitarios: Valor Comienzo Ejerc. 8,800. Actualiz. Contel. Ley 19.742 - 3,914,50 - 12,714,60 - Amortiz. Anteriores 649,29 Amortiz. del Ejerc. 385,29 - 1034,58 - 11,680,02 - Alambrados: Valor Origen Comienzo Ejerc. 24.620. Actualiz. Contad. Ley 19.742 - 81,399,80 - 115.019,80 Menor: Amortiz. Anteriores 37,306,99 - Amortiz. del Ejerc. 3.485,44 - 40,792,43, - 74.223,37 - Maquinarias e Implem. Agrícolas: a) Un motor Diesel Fueloil importado, 35 Hp. 1.500 ppm. Un generador trifásico 230, 400,450 por seg. marca "Stenfarol" importado completo. b) Una bomba de pozo profundo marca "Syloan" de 40.000 L/p/h, con motor eléctrico 3 x 390 U 15 Hp. c) 1 bomba chica centrífuga con motor eléctrico con motor de 1 1/2 Hp. para llenar el tanque elevado; d) 1 grupo electrógeno "Wincolon" de 1, 1/2 Kc. con control de arranque y parada automática, conductores con montados, interruptores, etc. de alimentación, e) un tanque de combustibles de 4,500 lts. semienterrado; f) Un tractor Deutz D75 sin levante hidráulico; g) Un tractor "Deutz D" 55 sin levante hidráulico; h) Un tractor Fiat 450 c/levante hidráulico; i) Un tractor Fiat 481 T c/levante hidráulico y j) Un arado de 5 discos marca 70-Up, k) 1 Arado de 4 discos marca 70-Up; l) Un arado de 5 discos marca Oliver e inivisor por desgaste; ll) Un abre acequia de 1 disco marca 70-Up nuevo; m) Un subsalador marca 70-U; n) Un arado rastra de 11 discos marca Chiliver; ñ) Una rastra de disco de 2 cuerpos c/2 cajones sembradores marca 70-U; o) Una rastra de discos chicos de 3 cuerpos de fabricación inglesa; p) 1 rastra de dientes c/tres cuerpos balancín; q) Un sembrador tipo cajón para siembra alsoles fabricación francesa; v) 2 carpidores inalguidores para levante, 1 tipo Ferguson 2.000 y 1 tipo tractor 3500; rr) 1 modictesaloro para levante, una guañadora, para levante; s) 1 pulverizador Berni c/tanque de 550 lts. para levante nuevo; t) un espulverizador p/tractor; u) 1 arado de 2 cuerpos; w) 1 escarificador para el felfenor, 1 acoplado para 4.500 k. de 4 medos; x) 1 balanza p/galpón, y) 1 incinerador Beusen con motor a nafta; z) 8 carpidores a caballo y 3 arados p/caballo, a) bis 1 lote de herramientas a mano p/trabajos agrícolas, mochilas, palos, picos, etc., b) bis, 1 lote de mesas y carretillas para cortar ladrillos; c) bis, 1 lote de herramientas varias p/mecánico y forja, 2 mesas de trabajo c/morsa, 2 perforadores eléctricos, llaves surtidas, bigornias, d) bis: 1 lote de herramientas varias para carpintería y albañilería, e) bis: 1 lote de aperos y sillas p) caballares, f) bis: 1 lote de repuestos y bulonería P. las maquinarias, cañerías, instalación eléctrica, inclusive y 2 rollos de alambre de cobre desmelo de 10 m. y 1 juego de discos nuevos para los 3 arados, g) bis: 15 tambores de chapa gruesa galvanizada de 2.000 lts. c/u. bomba reloj p/petróleo, 1 eporejo c/roldanas de madera y otros elementos varios, 200.000 Represas: Introducidos en el Ejercicio 58.751, Canales de Riego Mejoras Introd. en el ejerc. 531.75. Total del Activo 1.852.439,52 Pasivo, No hay Patrimonio Neto, Patrimonio Neto a reembolsar a los accionistas: 1.852.439,52. Marta Patrón Costas de Tuyá, María Marta Patrón Costas de Tuyá Maffei, Francisco José Patrón Costas, Américo Atilio Cornejo, Héctor Cornejo D'Andrea, María Laura

Ortiz Solá, Fernando Ortiz, Proyecto de Distribución Final de Finca "El Simbolar" S.A. (en Liquid.) Practicado al 31 de Octubre de 1975, I. Patrimonio a reembolsar \$ 1.852.439,52, II) Forma de distribución: a) Para la accionista María Marta Patrón Costas de Tuyá Maffei la fracción A, Catastro 2206 de Finca "El Simbolar", valor \$ 826.219,76, b) El 50% de las máquinas e Implementos agrícolas descriptos a folio 69-71 del presente libro adjudicado de mutuo acuerdo, valor \$ 100.000, — 926.219,76, c) Para los accionistas Robustiano Patrón Costas, Luis María Patrón Costas (h), Francisco José Patrón Costas, Matías Patrón Costas, María Mercedes Patrón Costas, María Teresa Patrón Costas, María Inés Patrón Costas, María Cecilia Patrón Costas, y María Verónica Patrón Costas, la fracción B, Catastro 2207 en condominio indiviso y partes iguales de Finca "El Simbolar", valor \$ 826.219,76, d) El 50 % en condominio indiviso y partes iguales de las maq. e implem. agric. descriptos a folio 69-71 del presente libro \$ 826.219,76 — 926.219,76 adjudicados de mutuo acuerdo, valor \$ 100.000. — 926.219,76 Total adjudicado \$ 1.852.439,52 María Marta Patrón Costas de Tuyá Maffei, Francisco José Patrón Costas, Américo Atilio Cornejo, Héctor Cornejo D'Andrea, María Laura Ortiz Solá, Fernando Ortiz, "Es copia fiel doy fé. Los comparecientes en virtud de haberse cumplido con los requisitos establecidos en la ley de Sociedades Comerciales, declaran Disuelta la Sociedad "Finca El Simbolar Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera". SEGUN DO: ADJUDICACION DE BIENES: y los comparecientes continúan diciendo, que habiéndose disuelto y liquidado la sociedad referenciada y de conformidad a lo resuelto por los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria pre-transcripta, vienen por este acto a adjudicar los bienes inmuebles en la siguiente manera; A) Se adjudica a doña MARTA PATRON COSTAS DE TUYA MAFFEI, una fracción de la Finca "EI SIMBOLAR" ubicada en el Departamento Chicoana de esta Provincia de Salta y que en el plano de sub-división archivado en Dirección General de Inmuebles con el número 327 de Chicoana, se encuentra individualizada como fracción "A", Catastro 2206, con una Superficie de ciento noventa y seis hectáreas un mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites, al Norte en parte con arroyo que lo separa de la Finca El Brete, Catastro 645 y Finca La Maroma. Catastro 1902, al Sud con camino Provincial de empalme a ruta nacional número 9 que lo separa de la Fracción "B", que luego se verá al Este con Finca La Maroma Catastro 1902, y al Oeste con Finca El Brete Catastro 645, y Callejón que la separa de la misma Finca El Brete. Se deja constancia que la Finca "El Simbolar" tiene derecho de agua según sus antecedentes de todo el caudal durno de la acequia Santa Ana y las dos terceras partes de la acequia grande del Prado y del Manantial que afluye a la represa como asimismo las aguas privadas que constan en los expedientes 12977/48 y 13.678/48; de acuerdo al artículo 233 del Código de Aguas de la Provincia la Fracción A descripta anteriormente tendrá agua en forma proporcional a las hectáreas empadronadas que queden dentro de cada sección de tierra. Y doña

Marta Patrón Costas de Tuya Maffei continúa diciendo que el inmueble que adquiere es bien propio proveniente, las acciones de la Sociedad que se liquida de la venta de bienes donados oportunamente por sus padres, lo que ratifica su esposo. b) Se adjudica a los señores FRANCISCO JOSE PATRON COSTAS, ROBUSTIANO PATRON COSTAS, MARIA TERESA PATRON COSTAS DE CORNEJO D'ANDREA, LUIS MARIA PATRON COSTAS (h), MARIA MERCEDES PATRON COSTAS DE SUNDBLAD, MATIAS PATRON COSTAS, MARIA VERONICA PATRON COSTAS, JOSE PATRON COSTAS, MARIA INES PATRON COSTAS DE GOMEZ ALZAGA y MARIA CECILIA PATRON COSTAS, en condominio y por partes iguales una fracción de la Finca "El Simbolar", ubicada en el Departamento Chicoana de esta Provincia de Salta y que en el plano de sub-división archivado en Dirección General de Inmuebles con el número 327 de Chicoana se encuentra individualizada como fracción "B" Catastro 2207 con una superficie de Cuatrocientos sesenta y cuatro hectáreas setecientos setenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites, Norte con Camino Provincial de empalme a Ruta número 9 que lo separa de la fracción "A" descripta anteriormente y con Finca La Maroma, al Sud con Arroyo de Viñaco que lo separa de la Finca Santa Ana Catastro 1891 al Este con Finca La Maroma y al Oeste con Finca El Brete Catastro 645. Se deja constancia que la Finca "El Simbolar" tiene derecho de agua según sus antecedentes de todo caudal diurno de la acequia Santa Ana y las dos terceras partes de la acequia del Prado y del Manantial que afluye a la represa como asimismo las aguas privadas que constan en los expedientes 12977/48 y 13.678/48 de acuer-

do al artículo 233 de Código de Aguas de la Provincia, la fracción "B" tendrá derecho de agua en forma proporcional a las hectáreas empadronadas que queden dentro de cada sección de tierra y los adjudicatarios de la fracción "B" Antes descripta dejan expresa constancia que dicho bien es propio ya que el dinero con que compraron las acciones de la Sociedad que se liquida es proveniente de la venta de bienes donados oportunamente por sus padres. TITULO: Le Correspondió a "Finca EL SIMBOLAR" Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera por aporte de capital del señor Juan Guillermo de Winter, en escritura número 168 autorizada por el Escribano de ésta don Gerardo Coll el día 16 de Junio 1972, e inscripta en Dirección General de Inmuebles a folios 35 y 278 asientos 4 y 5 de los libros 5 y 3 de Registro de Inmuebles de Chicoana. CERTIFICADOS: Por los certificados producidos que incorporo se acredita que no hay inhibición, que el dominio subsiste sin modificación, con servidumbre de tránsito y Contrato de arriendo a favor de los adjudicatarios el que se extingue por confusión, que no se adeuda por Contribución Territorial, llevando el de Dirección General de Inmuebles el número 49.786 de fecha 10 de diciembre del corriente año. Por impuesto a las ganancias se retiene la suma de \$ 16.525,00, correspondiente al uno por ciento de adjudicación Leída y ratificada la presente la firma de conformidad los comparecientes por ante mi que doy fe. Está redactada en nueve sellados notariales Nros: 68118, 68119, 68100, 68121, 68122, 68123, 68124, 68125 y 68126 y sigue a la que con número anterior termina al folio 4.712, doy fe.

Imp. \$ 4.060,00

e) 3-2-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 23445

T. Nº 10278

CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION ORGANISMO PROVINCIAL SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 43º de los Estatutos, convócase a los delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad, calle 20 de Febrero 473, el día viernes 27 de febrero de 1976, a horas 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Fijación de cuotas a los Centros Agrarios (Art. 104º de los Estatutos).
- 4º) Elección de Autoridades (Arts. 55º y 56º). Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales titulares y 4 suplentes,

Organismo de Fiscalización: 3 Titulares y 2 suplentes.

- 5º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

COMISION DIRECTIVA

Nota: El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales. Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes (Art. 46º de los Estatutos).

Dr. Roberto S. Storni

Asesor Letrado - Gerente

Imp. \$ 250.-

e) 3-2-76

O. P. Nº 23434

T. Nº 10275

Salta, 29 de Febrero de 1976.

CONVOCATORIA

El Club Correos y Telecomunicaciones, de acuerdo al Art. 54 de sus Estatutos CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo el día 15 de

Febrero de 1976, a horas 10,00 en su sede social de calle Uquiza Nº 945 de esta ciudad para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Elección total Honorable Comisión Directiva.
- 3º) Buffett.

La Asamblea se efectuará con los socios presentes, luego de una (1) hora de espera.

Luis Belisario Florio Tesorero	Francisco César Lopez a/c Presidencia
Imp. \$ 180,00	e) 30-1 al 5-2-76

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

O. P. Nº 23373

T. Nº 10233

ESTABLECIMIENTO CABAS S.A.C.I.A.

25 de Mayo y Güemes — Metán (Salta)

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

En cumplimiento de los Arts. 746 y siguientes del Código de Comercio, se hace saber que se ha denunciado ante esta Sociedad el extravío de cuatro (4) títulos de la serie "A" de valor nominal Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) cada uno, representativos de acciones de esta Empresa, con derecho a cinco votos por acción, según detalle siguiente:

Título Nº 0043 representativo de Acciones Nº 2601 a Nº 2650.

Título Nº 0044 representativo de Acciones Nº 2652 a Nº 2700.

Título Nº 0049 representativo de Acciones Nº 2901 a Nº 2950.

Título Nº 0050 representativo de Acciones Nº 2951 a Nº 3000.

Metán, 31 de octubre de 1975. — Rogelio Salinas, Presidente.

Imp. \$ 600.-

e) 14 al 24-2-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION